

Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y
Desarrollo Integral Humano

Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito

C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que este Ayuntamiento se garantice el transporte público a discapacitados, niñas y personas de la tercera edad, durante el cierre de las calles en el centro de la ciudad, con motivo de las Peregrinaciones que se celebran durante el mes de Diciembre de cada año; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0448/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 41 fracción II, 47, 49, 54 y 66, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** y; **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que este Ayuntamiento, garantice el transporte público a discapacitados, niñas y personas de la tercera edad, durante el cierre de las calles en el centro de la ciudad, con motivo de las Peregrinaciones que se celebran durante el mes de Diciembre de cada año.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2017

El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.c.p.- Archivo

